



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 01021 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante(s): *Systemgroup S.A.S., endosatario del Banco Davivienda S.A.*
Demandado(a): *Javier Ernesto Montenegro Rodríguez.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por Bancolombia S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad [num. 6, C-2]

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **333ee7d03d9ff0aee82e58872d13fdbd704b386f6423d62c8d56520a81d52bae**

Documento generado en 13/09/2022 05:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>